

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO N° 472/2023 D.E.

VISTO:

Los Talleres de *Técnica Vocal, Artes Visuales, Coro "Comunidad", Arte Plástico y Reciclado* y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad de Larroque reconoce la Cultura como un Derecho Fundamental,

Que, a fines de garantizar el acceso a tal Derecho, este Municipio brinda Talleres de *Técnica Vocal, Artes Visuales, Coro de Adultos "Comunidad", Arte Plástico y Reciclado*, tales gestionados por la Secretaría de Gestión Cultural y Educación,

Que, las actividades mencionadas en el párrafo anterior tienen como fin brindar un espacio de recreación a aquellas personas de la Ciudad que quieran participar de los mismos,

Que, la nombrada Secretaría presenta una nota mediante la cual solicita el pago a los/las Talleristas que llevan adelante las actividades de cada uno de los Talleres indicados con anterioridad, desde el mes de agosto y hasta noviembre de 2023 inclusive,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, contando con partida presupuestaria y recursos corresponde dictar la norma legal que contemple dicha erogación, atribución que posee el Departamento Ejecutivo Municipal;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

DECRETA:

Artículo 1°.- APRUÉBESE lo actuado por la Secretaría de Gestión Cultural y Educación respecto al pago de aportes económicos no reintegrables a las personas que llevan adelante las actividades de los Talleres de *Técnica Vocal, Artes Visuales, Coro "Comunidad", Arte Plástico y Reciclado*.-

Artículo 2°.- DISPÓNESE que, por Contaduría Municipal, se proceda a liquidar un **MONTO TOTAL MENSUAL de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE con 00/100 (\$ 99.120,00)** que será abonado desde **agosto y hasta noviembre de 2023 inclusive**, a las personas que llevan adelante las actividades indicadas en el Artículo 1°, según la siguiente lista:



Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUIT: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Krentz
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

CORO "COMUNIDAD"

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	MONTO MUENSUAL
ELENA, Ricardo Abel	8.356.431	\$18.000 (pesos dieciocho mil)

TALLER DE TECNICA VOCAL

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	MONTO MENSUAL
TAFFAREL ESCOBAR, Emilia	39.265.204	\$24.000 (pesos veinticuatro mil)

TALLER DE ARTE PLASTICO Y RECICLADO

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	MONTO MENSUAL
BENÍTEZ, Fanny	32.481.757	\$33.120 (pesos treinta y tres mil ciento veinte)

TALLER DE ARTES VISUALES

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	MONTO MENSUAL
AGUILAR, Emiliano	34.680.952	\$24.000 (pesos veinticuatro mil)

Artículo 3°.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición a la Cuenta 733, Subcuenta 566, Jurisdicción 1, Finalidad 5, Función 10, Sección 1, Sector 3, P. Principal 4, P. Parcial 34 del presupuesto municipal vigente.-

Artículo 4°.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.-

DESPACHO: 16 de Agosto de 2023.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martín Hassell.-

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22607902-9
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUIT: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

